

Río Cuarto, 20 de febrero de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 136202, y lo solicitado por el Departamento de Lenguas (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, en relación al Incremento Interino en el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera que reviste la Profesora Valentina ROCCIA (DNI N° 33.361.133), en ese Departamento docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a fin de asegurar la continuidad académica en las asignaturas: Gramática Inglesa I (6427) con afectación a Introducción a la Lingüística (cód. 6021), del Profesorado y Licenciatura en inglés, del Departamento de Lenguas (5-59); Inglés II (Cód. 2053) para la Licenciatura en Química (1° Año), Licenciatura en Física (3° Año), Licenciatura en Ciencias Biológicas (4° Año), Analista Químico (2° Año), Profesorado en Física (1° Año) y Profesorado en Física (3° Año) con afectación a Inglés I (Cód. 2052); y la Prueba de Suficiencia en Inglés (Cód. 6155) del mencionado Departamento.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios y de puntos libres.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que, por razones de urgencia, tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la **Prof. Valentina ROCCIA** (DNI N° 33.361.133) en el cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Exclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas detalladas en el primer considerando de la presente, en el Departamento de Lenguas (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello durante el período comprendido entre el **1ero. de abril del año 2024 y hasta el 31 de marzo del año 2025.**

ARTÍCULO 2°: Conceder LSGH a la Prof. Valentina ROCCIA (DNI N° 33.361.133) en su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello durante el período comprendido entre el **1ero. de abril del año 2024 y hasta el 31 de marzo del año 2025, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.**



ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la U.N.R.C., (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 041/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 20 de febrero de 2024 a las 17:11:55

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-041_24 desig interina incremento dedicacion ROCCIA Ayte 1ra Exc Lenguas [ad8890]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas